



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2002/11
16 de septiembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

17º período de sesiones

Nueva Delhi, 23 a 29 de octubre de 2002

Tema 10 b) del programa provisional

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

RESULTADOS FINANCIEROS PROVISIONALES EN EL BIENIO 2002-2003

Ingresos y ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2002

Nota del Secretario Ejecutivo*

Resumen

En el presente documento figura la información relativa a la ejecución del presupuesto de los fondos fiduciarios administrados por la secretaría de la Convención en el primer semestre del bienio 2002-2003. El documento tiene por finalidad informar a las Partes de los ingresos recibidos, los gastos efectuados y los resultados alcanzados al 30 de junio de 2002.

Se recibieron aproximadamente la mitad de las contribuciones indicativas al presupuesto básico para 2002 y los gastos se mantuvieron por debajo del 50% del presupuesto aprobado para el año. Sin embargo, las contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios para la participación en las reuniones de la Convención y actividades suplementarias, incluida la pronta puesta en marcha del mecanismo para un desarrollo limpio, fueron relativamente bajas. Para fines de junio de 2002 se había recibido menos del 10% del monto total estimado para el bienio.

Se invita al Órgano Subsidiario de Ejecución a tomar nota de la información presentada y adoptar una decisión sobre las medidas que considere necesario incluir en los proyectos de decisión sobre las cuestiones administrativas y financieras que recomendará para su adopción por la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones.

* La presentación de este documento se demoró porque las consultas internas llevaron más tiempo del previsto.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 5	3
A. Mandato	1 - 3	3
B. Alcance de la nota.....	4	3
C. Medidas que podrían adoptar el OSE y la CP	5	3
II. INFORME SOBRE LOS INGRESOS Y GASTOS.....	6 - 19	4
A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención.....	6 - 12	4
B. Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención	13 - 15	8
C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias	16 - 18	9
D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn).....	19	14
III. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS	20 - 55	15
A. Dirección y Gestión Ejecutivas.....	21 - 22	15
B. Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias.....	23 - 27	15
C. Servicios de Conferencias.....	28 - 29	16
D. Servicios de Información	30 - 34	16
E. Servicios Administrativos.....	35 - 38	17
F. Métodos, Inventarios y Ciencia	39 - 41	18
G. Desarrollo sostenible.....	42 - 46	19
H. Mecanismos de Cooperación	47 - 51	20
I. Ejecución	52 - 55	21
IV. RECURSOS HUMANOS	56 - 63	22
A. Funcionarios.....	56 - 60	22
B. Consultores y contratistas individuales.....	61 - 63	24

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

1. Mediante su decisión 38/CP.7¹ la Conferencia de las Partes (CP) aprobó el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y pidió al Secretario Ejecutivo que le informara, en su octavo período de sesiones, de los ingresos y la ejecución del presupuesto y propusiera los ajustes que fuera necesario introducir en el presupuesto de la Convención.
2. El apartado e) del artículo 10 del proyecto de reglamento que se aplica (FCCC/CP/1996/2) dispone que en el programa provisional de cada período ordinario de sesiones de la Conferencia de las Partes se incluirán, cuando proceda, el proyecto de presupuesto y todas las cuestiones que guarden relación con las cuentas y los arreglos financieros.
3. Es práctica habitual del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) examinar estos asuntos y proponer las medidas que procedan a la Conferencia de las Partes.

B. Alcance de la nota

4. Con el presente documento se atiende a las peticiones señaladas, de la siguiente manera:
 - a) La sección II contiene información sobre los resultados financieros de los seis primeros meses del bienio 2002-2003 (hasta el 30 de junio de 2002) en los cuatro fondos fiduciarios administrados por la secretaría, a saber, el Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención, el Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, el Fondo Fiduciario para actividades suplementarias y el Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn);
 - b) En la sección III se resumen las principales funciones cumplidas y los resultados alcanzados por cada programa de la secretaría durante el período objeto de informe; y
 - c) En la sección IV se proporciona información sobre los recursos humanos, incluidos algunos datos estadísticos sobre los puestos aprobados y los puestos ocupados, así como información sobre la contratación de consultores.

El presente documento debe leerse junto con el documento FCCC/SBI/2002/INF.13, relativo al estado de las contribuciones al 10 de octubre de 2002.

C. Medidas que podrían adoptar el OSE y la CP

5. Tal vez el OSE desee tomar nota de la información presentada y decidir las medidas que estime necesario incluir en los proyectos de decisión sobre las cuestiones administrativas y financieras que recomendará para su adopción por la CP en el octavo período de sesiones de ésta.

¹ El texto completo de la decisión 38/CP.7, adoptada por la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones, figura en el documento FCCC/CP/2001/13/Add.4.

II. INFORME SOBRE LOS INGRESOS Y GASTOS

A. Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención

1. Presupuesto

6. En su séptimo período de sesiones la Conferencia de las Partes aprobó un presupuesto total de 32,8 millones de dólares de los EE.UU. para el bienio 2002-2003 (decisión 38/CP.7), de los cuales 16 millones corresponden a 2002 y 16,8 millones a 2003. También se aprobó para el bienio un presupuesto adicional de 5.661.800 dólares, que incluye gastos administrativos, destinado a los servicios de conferencias, para la eventualidad de que la Asamblea General de las Naciones Unidas decida que no siga utilizando el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para sufragar los gastos de los servicios de conferencias de la Convención². En el cuadro 1 figura el resumen presupuestario aprobado por la CP.

Cuadro 1

Presupuesto para el bienio 2002-2003

(En dólares EE.UU.)^a

Presupuesto	2002	2003	2002-2003
Presupuesto por programas			
Gastos directos de las actividades programáticas	14.043.300	14.781.100	28.824.400
Gastos de apoyo a los programas	1.825.600	1.921.600	3.747.200
Reserva operacional	196.300	69.200	265.500
Subtotal de presupuesto por programas	16.065.200	16.771.900	32.837.100
Eventualidades			
Gastos directos de los servicios de conferencias	2.313.900	2.355.200	4.669.100
Gastos de apoyo a los programas	300.800	306.200	607.000
Imprevistos	78.400	79.800	158.200
Reserva operacional	223.500	4.000	227.500
Subtotal de eventualidades de los servicios de conferencias	2.916.600	2.745.200	5.661.800
Total del presupuesto aprobado	18.981.800	19.517.100	38.498.900

^a Incluye los gastos de apoyo a los programas y la reserva operacional.

2. Ingresos

7. Se prevé que el presupuesto aprobado y los gastos adicionales se financiarán con cargo a las tres fuentes siguientes: a) las contribuciones indicativas de todas las Partes en la Convención; b) el saldo no utilizado de los ejercicios financieros anteriores; y c) la contribución anual del gobierno anfitrión. En el cuadro 2 figura un desglose de los ingresos previstos.

² Se espera que la Asamblea General adopte una decisión sobre esta cuestión al final de 2002.

Cuadro 2

Ingresos previstos para el bienio 2002-2003

(En dólares EE.UU.)^a

Ingresos previstos	2002	2003	2002-2003
Contribución del gobierno anfitrión ^b	657.900	657.900	1.315.800
Saldo no utilizado de las contribuciones abonadas en ejercicios financieros anteriores (saldo arrastrado)	2.000.000	3.000.000	5.000.000
Contribuciones indicativas de todas las Partes (incluidas las eventualidades)	16.323.900	15.859.200	32.183.100
Total de ingresos previstos	18.981.800	19.517.100	38.498.900

^a Incluye los gastos de apoyo a los programas y la reserva operacional.

^b Calculada aplicando el tipo de cambio de 1 dólar EE.UU. = 2,28 DM, vigente cuando se preparó el presupuesto.

8. Al 30 de junio de 2002 se habían recibido contribuciones al presupuesto básico por un valor de 11,7 millones de dólares. Esa suma incluye 2,7 millones de ejercicios anteriores y 850.000 dólares recibidos por adelantado para ejercicios futuros. La suma restante de 8.150.000 dólares, que corresponde a 2002, representa el 50% del total de contribuciones indicativas para el año.

9. El número de Partes que han pagado en su totalidad sus contribuciones indicativas al presupuesto básico del presente ejercicio es de 77, es decir, el 41% de las Partes en la Convención. Al 30 de junio de 2002 no se habían recibido 5 de las 10 principales contribuciones o 10 de las 20 principales contribuciones para 2002³. De las 186 Partes en la Convención, 109 tenían contribuciones pendientes para 2002, y de ellas, 68 Partes tenían contribuciones pendientes para ejercicios anteriores. Veintiséis Partes nunca han hecho contribuciones al presupuesto básico desde que éste se preparó por primera vez, en 1996 (véase el cuadro 3).

³ Las contribuciones de los 10 principales donantes constituyen el 76% del total de contribuciones indicativas y las de los 20 principales donantes el 89%.

Cuadro 3**Contribuciones pendientes por año***(En dólares EE.UU.)*

Pendiente desde	Número de años	Número de Partes	Suma pendiente
1996	7	26	29.253
1997	6	30	47.344
1998	5	37	41.838
1999	4	43	42.388
2000	3	49	71.880
2001	2	68	536.903
2002	1	109	7.876.822
Total			8.646.428

a) Gastos por programas

10. En el cuadro 4 a) figura una comparación entre las consignaciones presupuestarias y los gastos por programa. Habida cuenta de que el presente informe abarca los resultados financieros alcanzados en el primer semestre del bienio, el gasto ideal al 30 de junio de 2002 no debía superar el 50% del presupuesto aprobado para 2002. Hasta el momento todos los programas han limitado su nivel de gastos al presupuesto aprobado y los recursos disponibles. Los gastos comparativamente inferiores de los programas MIC y SA se deben en parte a que las contribuciones anuales al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la gestión de los locales comunes seguían pendientes el 30 de junio⁴.

Cuadro 4 a)**Gastos por programa al 30 de junio de 2002***(En dólares EE.UU.)*

Programa	Presupuesto aprobado para 2002	Gastos al 30 de junio de 2002	Gastos como porcentaje del presupuesto
Dirección y Gestión Ejecutivas	1.665.817	553.093	33,2
Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias	693.472	282.970	40,8
Servicios de Conferencias (SC)	1.066.421	514.165	48,2
Servicios de Información (SI)	1.744.169	771.433	48,2
Servicios Administrativos (SA)	1.541.620	456.931	29,6
Métodos, Inventarios y Ciencia (MIC)	2.746.902	780.568	28,4

⁴ La contribución anual de 350.000 dólares al IPCC se presupuesta en la partida correspondiente al MIC y el presupuesto estimado de 500.000 dólares para la administración de los locales comunes se incluye en los gastos de la secretaría con cargo a los SA.

Programa	Presupuesto aprobado para 2002	Gastos al 30 de junio de 2002	Gastos como porcentaje del presupuesto
Desarrollo Sostenible (DS)	1.205.395	416.927	34,6
Mecanismos de Cooperación (MC)	858.203	280.080	32,6
Ejecución (EJ)	2.521.253	1.087.797	43,2
Total de gastos directos^a	14.043.252	5.143.964	36,6

^a La suma total es diferente de la que figura en el cuadro 1, ya que este cuadro no incluye las eventualidades de los servicios de conferencias, los gastos de apoyo a los programas y la reserva operacional.

b) Gastos por objeto de los gastos

11. En el cuadro 4 b) figuran los gastos por objeto de los gastos, agrupados en seis partidas. Los gastos de personal incluyen los sueldos de los funcionarios nombrados en los puestos aprobados, los sueldos del personal con contratos de corta duración, el personal temporario y las horas extraordinarias. Las prestaciones de expertos externos, tanto particulares como de instituciones, se incluyen en la partida "Consultores". Los viajes del personal en misiones oficiales se indican separadamente de los viajes de los expertos para asistir a los talleres y consultas oficiosas. Los gastos generales de funcionamiento incluyen los pagos a los proveedores de bienes y servicios, mientras que la partida "Subsidios y contribuciones" representa los pagos hechos a las organizaciones de las Naciones Unidas y los organismos estatales que prestan servicios logísticos y administrativos a la secretaría en la sede de Bonn y en los diversos talleres celebrados en distintas localidades fuera de Alemania, así como la contribución anual al IPCC.

12. Con excepción de los de consultoría, todos los gastos son inferiores a los previstos en el presupuesto aprobado y no superan el gasto máximo ideal del 50%. Los gastos en consultores superiores a los previstos se sufragan con los recursos no utilizados inicialmente presupuestados para sufragar los gastos de personal. Por otra parte, no se registraron gastos en la partida de subsidios y contribuciones, ya que las contribuciones al IPCC y para la gestión de los locales comunes no se transfirieron para el 30 de junio (véase la nota 4 de pie de página).

Cuadro 4 b)

Gastos por objeto de los gastos al 30 de junio de 2002

(En dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Cantidad presupuestada para 2002	Gastos al 30 de junio de 2002	Gastos como porcentaje del presupuesto	Porcentaje de gastos por objeto
Gastos de personal	9.730.341	3.634.349	37,4	70,7
Consultores	706.000	454.889	64,4	8,8
Expertos	626.880	103.904	16,6	2,0
Viajes del personal	817.191	312.909	38,3	6,1

Objeto de los gastos	Cantidad presupuestada para 2002	Gastos al 30 de junio de 2002	Gastos como porcentaje del presupuesto	Porcentaje de gastos por objeto
Gastos generales de funcionamiento	1.312.840	637.913	48,6	12,4
Subsidios y contribuciones	850.000	0	0	0
Total de gastos directos	14.043.252	5.143.964	36,6	100,0

B. Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención

13. El cuadro 5 contiene información detallada sobre los ingresos y gastos del Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención. Al 30 de junio de 2002 las contribuciones recibidas para el presente bienio eran de 683.347 dólares y los gastos de 568.127 dólares. El excedente de ingresos con relación a los gastos, incluidos el saldo arrastrado de los ejercicios financieros anteriores y los intereses acumulados, ascendían a 757.137 dólares. Tras bloquear el importe necesario para la reserva operacional (10% de los gastos efectivos en 2002), la cantidad restante, junto con las nuevas contribuciones que se reciban, se utilizará para sufragar la participación de las Partes que reúnan las condiciones en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

14. La secretaría sigue aplicando la misma política en lo que respecta a prestar apoyo financiero a las Partes que reúnan las condiciones requeridas. Tienen derecho a financiación las Partes cuyo producto interno bruto máximo por habitante no haya superado los 6.500 dólares en 1998, de acuerdo con el Servicio de Gestión de Datos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Ese tope se eleva a 10.000 dólares en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo o cuando la Parte asigna un funcionario para que se desempeñe como miembro de la Mesa. No se dará financiación, con cargo al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, para participar en el 17º período de sesiones de los órganos subsidiarios o en el octavo período de sesiones de la CP, a las Partes que no sean países menos adelantados o pequeños Estados insulares en desarrollo y que normalmente reunirían las condiciones que les permitirían obtener apoyo financiero para participar en las sesiones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, pero que no hayan pagado sus contribuciones para el ejercicio en curso y el precedente.

15. Hasta ahora, en 2002 han recibido asistencia financiera 120 participantes por un total de 487.619 dólares. Se ofreció apoyo financiero al menos a un representante de cada una de las Partes que reúnan las condiciones requeridas, para que asistiera a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios en junio de 2002.

Cuadro 5

Situación del Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, al 30 de junio de 2002

(En dólares EE.UU.)

Ingresos	
Saldo arrastrado de 2000–2001	630.239
Contribuciones recibidas en 2002	683.347
Intereses e ingresos varios	11.678
Total de ingresos	1.325.264
Gastos	
Viajes de miembros de la Mesa	15.148
Viajes de 120 participantes en los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, Bonn, junio de 2002	487.619
Total de gastos directos	502.767
Gastos de apoyo a los programas	65.360
Total de gastos	568.127
Saldo	757.137

C. Fondo Fiduciario para actividades suplementarias

16. La secretaría sigue recaudando fondos adicionales para actividades suplementarias, especialmente para los talleres y actividades aprobados por la CP. En el primer semestre de 2002 se recibieron nuevas contribuciones por 1 millón de dólares aproximadamente, con lo cual el monto total disponible en este Fondo era de 5,5 millones de dólares. Sin embargo, el hecho de que la mayoría de las contribuciones se destinen a actividades y talleres específicos dificulta la planificación de actividades en respuesta a las peticiones formuladas por la CP y sus órganos subsidiarios.

17. Durante el período objeto de informe se aprobaron 17 proyectos de financiación por un total de 3,1 millones de dólares. El saldo de 2,4 millones de dólares incluye una reserva operacional del 15% del gasto anual medio y los fondos que se han recibido, pero que están en espera de decisión, en consulta con las Partes donantes, para determinar a qué actividades deberían destinarse. El cuadro 6 a) contiene información sobre los ingresos, así como sobre los gastos estimados del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias.

Cuadro 6 a)

**Situación del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias,
al 30 de junio de 2002**

(En dólares EE.UU.)

Ingresos	
Saldo arrastrado de 2000–2001	4.426.171
Contribuciones recibidas en 2002	998.430
Intereses e ingresos varios	101.435
Total de ingresos	5.526.036
Asignaciones	
Proyectos aprobados ^a	2.738.491
Gastos de apoyo a los programas	356.003
Total de asignaciones	3.094.494
Saldo	2.431.542

^a Los resúmenes de los proyectos aprobados figuran en el cuadro 6 b).

18. En el cuadro 6 b) se enumeran los proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en 2002. La mayoría de los proyectos guardan relación con las actividades indicadas en el documento sobre las actividades suplementarias (FCCC/SBI/2001/17/Add.2), al que aludió la CP en su séptimo período de sesiones (decisión 38/CP.7).

Cuadro 6 b)

**Proyectos y actividades financiados con cargo al Fondo Fiduciario
para actividades suplementarias en 2002**

(En dólares EE.UU.)

Proyecto	Asignación aprobada
Formación de redes de conocimientos. En el marco de este proyecto la secretaría organiza, almacena y extrae datos sobre personas, organizaciones y proyectos, y los pone a disposición de las Partes y de las organizaciones observadoras en el sitio Web de la secretaría. El objetivo es mejorar la participación en las reuniones de la Convención mediante el establecimiento efectivo de redes de conocimientos	110.831

Proyecto	Asignación aprobada
<p>Información sobre el proceso relativo al cambio climático. Este proyecto se estableció para proseguir e intensificar los esfuerzos destinados a divulgar la información oficial, catalizar una mayor toma de conciencia sobre el proceso del cambio climático y las cuestiones conexas, y seguir desarrollando el sitio Web de la Convención</p>	111.825
<p>Ejecución inicial y fortalecimiento del Subprograma de Extensión. Este proyecto se inició el 1º de marzo de 2000 para complementar los limitados recursos aprobados para las actividades de extensión en el presupuesto básico de 2000-2001. El proyecto concluyó en febrero de 2002. Con la suma asignada en 2002 se sufragó el sueldo de los dos primeros meses del oficial de programa, en espera de su transferencia del puesto de proyecto a un puesto permanente recientemente creado</p>	12.000
<p>Apoyo adicional para el desarrollo de la base de datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y de los programas informáticos para la presentación y el examen de los inventarios de esos gases. En el marco de este proyecto se seguirá desarrollando y mejorando la base de datos sobre los gases de efecto invernadero y los programas informáticos conexos teniendo en cuenta la experiencia adquirida por las Partes y la secretaría durante el período de prueba de dos años que comenzó en 1999. El presupuesto aprobado para este proyecto se utiliza principalmente para mantener el puesto de un analista de sistemas de categoría P-3</p>	136.841
<p>Desarrollo de las actividades metodológicas relacionadas con el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS), y perfeccionamiento de las bases de datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de los inventarios de las Partes del anexo I y de las Partes no incluidas en el anexo I. Los principales objetivos de este proyecto son analizar los datos de UTCUTS disponibles comunicados por las Partes en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, para integrar los resultados del <i>IPCC Report on Good Practice Guidance and Uncertainty Management in National Greenhouse Gas Inventories</i> y promover la coherencia en la labor en materia de UTCUTS entre la Convención y otros organismos de las Naciones Unidas. En el marco de este proyecto se han creado dos puestos del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales</p>	442.478
<p>Apoyo a los talleres sobre las metodologías aplicables a los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto. Este proyecto responde a la petición del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) para organizar un segundo taller sobre metodologías a fin de evaluar los resultados de los estudios de casos y perfeccionar el proyecto de directrices técnicas. El taller se celebró en Atenas (Grecia) del 2 al 5 de abril de 2002</p>	53.098

Proyecto	Asignación aprobada
<p>Taller sobre el Tercer Informe de Evaluación del IPCC. El taller tuvo lugar en Bonn del 4 al 6 de abril de 2002 y el informe del taller se presentó al OSACT en su 16° período de sesiones. La mayor parte de la suma presupuestada se destinó a sufragar los viajes y dietas de 29 participantes</p>	103.250
<p>Definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12. El objetivo de este proyecto es elaborar un proyecto de decisión sobre las definiciones y modalidades para incluir las actividades del proyecto de forestación y reforestación en el primer período de compromiso. Con ese fin se realizó un taller en Ovierto (Italia) del 7 al 9 de abril de 2002. Diecisiete participantes recibieron asistencia financiera</p>	110.718
<p>Reuniones del Grupo de Expertos sobre los países menos adelantados. Este proyecto responde a las decisiones de la CP 7 relativas a las Partes que son países menos adelantados. Su principal objetivo es apoyar la labor del Grupo de Expertos con miras a prestar asesoramiento sobre la estrategia de preparación y ejecución de los programas nacionales de acción para la adaptación del cambio climático. Hasta ahora el grupo de expertos ha celebrado dos reuniones, una en Arusha (República Unida de Tanzania) del 26 al 28 de febrero de 2002 y otra en Bonn del 18 al 22 de junio de 2002</p>	293.269
<p>Apoyo a las actividades de la secretaría relacionadas con el artículo 6 de la Convención. El objetivo de este proyecto es responder a la petición del OSACT de que se desarrolle una divulgación ventajosa de las enseñanzas adquiridas, las prácticas óptimas y los productos de información. El proyecto ha permitido a la secretaría iniciar actividades basadas en el artículo 6 de la Convención. El taller organizado en Bonn los días 2 y 3 de junio de 2002 brindó a las Partes la oportunidad de compartir su experiencia y debatir el orden de prioridad de los elementos de un programa de trabajo del OSACT</p>	133.317
<p>Apoyo a las Partes para mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención. Este proyecto tiene por finalidad la elaboración de informes sobre transferencia de tecnología y evaluación de las necesidades tecnológicas, así como elaborar un plan de trabajo destinado al Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología para que lo examine el OSACT. Se organizaron dos talleres, uno en Beijing (China) los días 18 y 19 de abril de 2002 y otro en Seúl (República de Corea) del 22 al 25 de abril de 2002</p>	164.011

Proyecto	Asignación aprobada
<p>Mecanismo para un desarrollo limpio (MDL). El objetivo de este proyecto es facilitar la pronta iniciación del MDL en 2002-2003 complementando los recursos suministrados con cargo al presupuesto básico, con la esperanza de que el MDL adquiriera autonomía financiera una vez que se asegure un flujo suficiente de recursos procedentes de los beneficios resultantes de las reducciones certificadas de las emisiones. Un puesto de oficial de programa de categoría P-2 y un puesto de secretaría de categoría G-4 se financian con cargo a este proyecto</p>	<p>339.112</p>
<p>Taller internacional sobre las energías menos contaminantes o que producen menos gases de efecto invernadero. En su 15º período de sesiones el OSACT pidió a la secretaría que organizara un taller sobre el tema de las energías menos contaminantes o que producen menos gases de efecto invernadero. El taller tuvo lugar en Whistler (Canadá) los días 7 y 8 de mayo de 2002. Se suministraron fondos para los viajes y dietas de tres expertos y 35 participantes, así como para un puesto de categoría G-3 por un período de tres meses</p>	<p>158.673</p>
<p>Programa de trabajo sobre las normas técnicas para los registros y el diario de las transacciones. Este proyecto tiene por finalidad proporcionar un foro para que las Partes intercambien información entre sí y con la secretaría en relación con la elaboración y el establecimiento de registros nacionales, el registro del MDL y el diario de las transacciones</p>	<p>25.238</p>
<p>Exámenes pormenorizados de las terceras comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I. Este proyecto tuvo que establecerse para completar el examen pormenorizado de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I y preparar la compilación y síntesis de las comunicaciones nacionales. Con ese fin se crearon en el marco del proyecto un puesto de categoría P-3 y otro de secretaría</p>	<p>253.473</p>
<p>Talleres del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y taller sobre la revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. El objetivo de este proyecto es organizar talleres interregionales del Grupo Consultivo de Expertos y un taller entre períodos de sesiones sobre la revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales en aplicación de la decisión 31/CP.7. Los días 10 a 12 y 15 a 17 de abril de 2002, respectivamente, se celebraron en Bonn un taller del Grupo Consultivo de Expertos y el taller sobre la revisión de las directrices</p>	<p>257.607</p>

Proyecto	Asignación aprobada
Otras actividades multilaterales relacionadas con las cuestiones previstas en los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención. Este proyecto permitió a la secretaría organizar un taller sobre las actividades de elaboración de modelos para evaluar los efectos adversos del cambio climático y el impacto de las medidas de respuesta ya aplicadas sobre cada una de las Partes que son países en desarrollo	32.750

D. Fondo Fiduciario para la contribución anual especial del Gobierno de Alemania (Fondo de Bonn)

19. Como parte de su ofrecimiento a ser anfitrión de la secretaría en Bonn, el Gobierno de Alemania prometió una contribución anual especial (Fondo de Bonn) de 3,5 millones de marcos alemanes (1.789.522 euros). El cuadro 7 contiene información sobre los ingresos y gastos del Fondo de Bonn al 30 de junio de 2002.

Cuadro 7

Situación del Fondo de Bonn al 30 de junio de 2002

(En dólares EE.UU.)

Partida	Cantidad
Ingresos	
Saldo arrastrado de 2000–2001	675.496
Contribuciones ^a	1.622.969
Intereses e ingresos varios	17.442
Total de ingresos	2.315.907
Gastos	
Apoyo a conferencias	
Medios e instalaciones para conferencias	682.447
Personal	143.107
Subtotal de apoyo a conferencias	825.554
Apoyo informático	
Computadoras y establecimiento de redes	159.919
Personal	19.848
Subtotal de apoyo informático	179.767
Viajes para participar en los talleres	33.747
Gastos de apoyo a los programas	135.079
Total de gastos	1.174.147
Saldo^b	1.141.760

^a Equivalentes a 3,5 millones de marcos alemanes.

^b El saldo tiene tres componentes: a) la reserva operacional del 15%, b) el saldo no utilizado reembolsable al Gobierno, y c) las asignaciones para sufragar los gastos hasta el final de 2002.

III. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

20. En esta sección se destacan los principales productos obtenidos por cada uno de los programas en el período objeto del informe.

A. Dirección y Gestión Ejecutivas

21. Los productos del programa Dirección y Gestión Ejecutivas (DGE) han sido coherentes con los descritos en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (véase FCCC/SBI/2001/17/Add.1). En este período cambió el Secretario Ejecutivo. Tanto éste como el funcionario a cargo, se ocuparon en todo momento de la gestión y coordinación de las actividades de la secretaría, y asesoraron a los órganos de la Convención y a sus funcionarios.

22. En sus relaciones externas, el programa siguió promoviendo la coordinación con las organizaciones asociadas, además de representar a la secretaría de la Convención en las actividades de extensión. Cuando procedía, siguió dando a conocer la postura de los órganos de la Convención y de la secretaría, a los organismos asociados, así como en conferencias y otras reuniones similares. Como parte de la labor de extensión institucional destinada a los órganos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, se prepararon contribuciones para la Asamblea General, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), e incluso para los procesos relacionados con la buena gestión del medio ambiente en el plano internacional y los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

B. Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias

23. El programa Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias (AIC) consta de dos subprogramas: Coordinación y Gestión, y Asuntos Intergubernamentales y Jurídicos. El Coordinador del programa AIC también supervisa la labor de los Servicios de Conferencias (SC), uno de los tres servicios de apoyo de la secretaría.

24. Como parte de las actividades emprendidas el subprograma Coordinación y Gestión llevó a cabo las siguientes: gestión de los recursos y las actividades del programa AIC y de los Servicios de Conferencias; apoyo a la Mesa de la CP; planificación de las actividades de los períodos de sesiones organizando y desempeñando la Presidencia de las reuniones que periódicamente llevó a cabo el Comité de Planificación Intergubernamental; enlace con las Partes en lo tocante a las políticas, los problemas y las cuestiones objeto de examen; y aseguramiento de la puntual y correcta prestación de servicios de conferencia en los períodos de sesiones de los órganos de la Convención mediante la coordinación de la labor de los Servicios de Conferencias.

25. Entre los productos del período objeto de informe hay que destacar los siguientes: la organización de las reuniones de la Mesa, celebradas en enero y junio de 2002 y el apoyo a dichas reuniones; la elaboración del informe del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes; la organización del 16º período de sesiones de los órganos subsidiarios, que se reunieron del 5 al 14 de junio de 2002, incluidos los talleres organizados antes de dichos períodos de sesiones; la iniciación de un proyecto para revisar el formato de los documentos de la Convención con miras a mejorar su lectura y manejo; y enlace con los representantes del

Gobierno de la India para coordinar los preparativos del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará del 23 de octubre al 1º de noviembre en Nueva Delhi, incluida la coordinación de tres misiones preparatorias a Nueva Delhi.

26. Como parte de las actividades emprendidas, el subprograma Asuntos Intergubernamentales y Jurídicos facilitó asesoramiento jurídico a la secretaría, las Partes y el Presidente y la Mesa de la Conferencia de las Partes en diversos aspectos institucionales, jurídicos y de procedimiento.

27. Entre los productos del subprograma en el período objeto de informe, hay que destacar los siguientes: la preparación de documentos para su examen en el 16º período de sesiones de los órganos subsidiarios; el apoyo a las reuniones de la Mesa celebradas en enero de 2002 y durante el 16º período de sesiones de los órganos subsidiarios; la preparación de un acuerdo con el Gobierno de la India para que éste acoja el período de sesiones de la Conferencia de las Partes; el enlace con los representantes del Gobierno de la India en lo tocante a asuntos de procedimiento y jurídicos; y la iniciación de un proyecto sobre los aspectos de procedimiento e institucionales de la participación efectiva de observadores en el proceso de la Convención y los arreglos relacionados con la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, en especial los posibles arreglos para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

C. Servicios de Conferencias

28. Los Servicios de Conferencias (SC) organizaron la preparación logística y el apoyo a las reuniones de los órganos de la Convención y los talleres celebrados en Bonn, así como las relaciones externas con las Partes y los observadores, la gestión de la participación en los períodos de sesiones, la coordinación de la seguridad, y la preparación y el procesamiento de todos los documentos oficiales de la Convención.

29. Algunos de los productos del período objeto de informe, fueron: la prestación de servicios de conferencia en el 16º período de sesiones de los órganos subsidiarios y en todos los talleres celebrados en Bonn (15 en el período enero a junio de 2002), incluida la preparación y el acondicionamiento de los escenarios de las reuniones, los planes de seguridad y protocolo, la coordinación de la asistencia financiera a los participantes de las Partes con derecho a ella, la inscripción y acreditación de los participantes y la distribución de documentos; la preinscripción y el apoyo a los talleres celebrados fuera de Bonn en sus relaciones externas; la negociación del acuerdo con el Gobierno de la India y los preparativos logísticos del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, incluida la participación en tres misiones técnicas a Nueva Delhi.

D. Servicios de Información

30. Los Servicios de Información (SI) velaron por el adecuado uso de la tecnología de la información y la gestión de los conocimientos y las comunicaciones, y facilitaron apoyo a los participantes en las reuniones y a la secretaría.

31. Se facilitaron servicios informáticos para los talleres celebrados en Bonn y servicios de apoyo a redes informáticas para la secretaría y el 16º período de sesiones de los órganos subsidiarios, garantizando el acceso a los ficheros, los documentos y los sistemas de

información. Se mantuvieron conexiones y servicios informáticos en los dos locales de la secretaría. Se preparó un plan de adquisición de tecnología de la información y se está elaborando una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones para toda la secretaría. Se está ejecutando, en coordinación con el programa de capacitación del personal, un programa de perfeccionamiento del personal en los programas informáticos habituales.

32. Se mantuvo y amplió el portal de datos de la Convención, que permite la gestión de los datos de personas, organizaciones, proyectos y países. Los Servicios de Información también facilitaron servicios de desarrollo y apoyo de sistemas para el diseño del sistema de información del mecanismo para un desarrollo limpio, así como para acceder al Sistema Integrado de Información de Gestión de Ginebra. La biblioteca siguió prestando servicios al personal de la secretaría y al público en general atendiendo a las preguntas, divulgando información sobre el cambio climático y distribuyendo los documentos oficiales y material de información pública. La biblioteca se ocupó del mantenimiento de la base de datos de la biblioteca digital ADLIB, y se encargó de la gestión de los documentos oficiales que figuran en el sitio Web. En colaboración con la base de datos sobre recursos mundiales (GRID) del PNUMA en Arendal se inició la elaboración de prototipos de perfiles de países sobre los gases de efecto invernadero.

33. Se llevó a cabo una extensa evaluación del sitio de la secretaría en la Web (www.unfccc.int). El sitio se reorganizó para adecuarse a la estructura vigente de la secretaría y se supervisa y actualiza periódicamente. Se facilitaron servicios de retransmisión en la Web para la reunión de la Junta Ejecutiva del Mecanismo para un desarrollo limpio y para una serie de declaraciones y exposiciones hechas en el 16º período de sesiones de los órganos subsidiarios. También se facilitó apoyo para la acreditación de la prensa en ese período de sesiones y se atendieron las solicitudes de información sobre el proceso del cambio climático formuladas por los medios de información.

34. Se revisó y actualizó el material de información pública. Los Servicios de Información participaron en las misiones técnicas de preparación llevadas a cabo en la India con miras a la celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes y se encargaron de los preparativos para la participación en la exposición conjunta de las "Convenciones de Rio" (Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

E. Servicios Administrativos

35. El programa Servicios Administrativos (SA) tiene cuatro dependencias: la Dependencia de Gestión de Recursos Humanos, la Dependencia del Presupuesto, la Dependencia de Finanzas y la Dependencia de Adquisiciones y Servicios Generales. La principal labor que lleva a cabo el programa es apoyar a la secretaría de la Convención en la gestión de los recursos financieros, los servicios de personal y los servicios de adquisiciones y viajes, y servir de enlace con las Naciones Unidas en las cuestiones administrativas.

36. En el período objeto de informe el programa prosiguió la implantación paulatina de los distintos módulos del Sistema Integrado de Información de Gestión. El módulo IV, que procesa los datos de la nómina, se instaló con carácter efectivo en junio de 2002, después de la instalación de los módulos I y II, que procesan los datos relativos a la gestión de los recursos

humanos. En la actualidad se llevan a cabo los preparativos y se están sentando las bases para la instalación del módulo III, que procesa los datos de la gestión del presupuesto, la contabilidad, las adquisiciones y los viajes.

37. En la esfera del perfeccionamiento del personal el programa coordinó una amplia serie de actividades de formación para atender las distintas necesidades de la organización y garantizar un elevado nivel de desempeño profesional. Además de las actividades de formación habituales en los idiomas de las Naciones Unidas y las técnicas informáticas, la secretaría organizó cursos de formación en técnicas de supervisión, desarrollo de los servicios generales, gestión del estrés y técnicas de presentación.

38. El programa prosiguió sus conversaciones con el Gobierno Anfitrión con miras a crear un recinto de las Naciones Unidas destinado a albergar todas las organizaciones de las Naciones Unidas radicadas en Bonn. Se negoció con el Gobierno una solución provisional consistente en la asignación de oficinas adicionales para acomodar al personal recientemente contratado, de conformidad con el presupuesto por programas de 2002-2003, en el edificio de la Fundación Otto Benecke, donde ya está instalada una parte de la secretaría. Se mantuvieron reuniones periódicas con los representantes del Gobierno Anfitrión para que los funcionarios pudieran hacer plenamente efectivos los derechos y privilegios que se les reconocían en el Acuerdo de Sede.

F. Métodos, Inventarios y Ciencia

39. El programa Métodos, Inventarios y Ciencia (MIC) consta de tres subprogramas: Coordinación y Gestión, Métodos, e Inventarios. El programa coordina la labor del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT). En el período objeto de informe el programa se concentró en facilitar al OSACT el examen del Tercer Informe de Evaluación del IPCC; formular directrices para la presentación y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del anexo I; formular definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito de aplicación del artículo 12 del Protocolo de Kyoto y en otras actividades relacionadas con el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura; concluir la labor relativa a las directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto; examinar la relación entre las iniciativas de protección de la capa de ozono estratosférico y las encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial, así como las cuestiones relativas a los hidrofluorocarbonos y los perfluorocarbonos, y la cooperación con las organizaciones internacionales competentes.

40. El programa trabajó en la aplicación de la decisión 6/CP.5, relativa al examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I y en la evaluación de la experiencia adquirida en la aplicación de la decisión 3/CP.5, relativa a la presentación de esos inventarios, en particular la evaluación de la experiencia adquirida durante la etapa experimental, establecida para probar y perfeccionar esas directrices. El programa prosiguió su labor de reunión y divulgación de información sobre los métodos e instrumentos para evaluar los efectos del cambio climático y la adaptación a éste. El programa coordinó sus actividades con las organizaciones internacionales competentes, como el IPCC, la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

41. El programa facilitó la labor de las Partes preparando los documentos para el 16º período de sesiones del OSACT y los informes de evaluación de los inventarios de gases de efecto invernadero publicados en el sitio Web de la secretaría. También organizó talleres sobre el Tercer Informe de Evaluación del IPCC, las definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito de aplicación del artículo 12, y sobre las metodologías aplicables a los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto. El programa siguió elaborando la nueva base de datos de emisiones de gases de efecto invernadero y acometió una nueva mejora de su base de datos y la elaboración de otras herramientas informáticas para su uso por las Partes del anexo I a los efectos de transmitir la información relativa a los gases de efecto invernadero con arreglo a las directrices de la Convención para la presentación de informes.

G. Desarrollo sostenible

42. El programa Desarrollo Sostenible (DS) consta de dos subprogramas: Coordinación y Gestión, y Tecnología. En el período objeto de informe el programa facilitó apoyo a los órganos subsidiarios en asuntos relacionados con la transferencia de tecnología, la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y el apoyo a los países menos adelantados, así como con las actividades previstas en el artículo 6 de la Convención (educación, formación y sensibilización del público). Se llevaron a cabo actividades de recaudación de fondos para proseguir la labor de apoyo en las esferas de la adaptación y los países menos adelantados, así como de las nuevas actividades relacionadas con el artículo 6 de la Convención.

43. La Dependencia de Estrategias de Adaptación organizó dos reuniones del Grupo de Expertos de los países menos adelantados, encargado de apoyar a las Partes que son países menos adelantados en la preparación de sus programas nacionales de adaptación. Otras actividades fueron la organización de actividades públicas entre períodos de sesiones sobre cuestiones relacionadas con la adaptación, como un taller sobre elaboración de modelos celebrado en coordinación con el programa de Ejecución. Se establecieron vínculos con el PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Banco Mundial, para lograr que el cumplimiento de los mandatos de la Conferencia de las Partes fuese coherente y surtiese efectos sinérgicos. También se establecieron vínculos con entidades del sector privado (entre ellas, compañías de seguros y de reaseguros) con miras a la celebración de dos talleres sobre seguros, en cumplimiento de la decisión 5/CP.7.

44. El subprograma de Tecnología siguió apoyando a las Partes en la evaluación de sus necesidades de tecnología ecológicamente racional y de fomento de la capacidad, y en la integración del desarrollo y la transferencia de tecnología inocua para el clima en sus prioridades y programas de desarrollo sostenible. Además, el subprograma facilitó apoyo a las Partes para satisfacer sus necesidades de acceso a la información sobre las tecnologías ecológicamente racionales. Se mejoró y actualizó el sistema de información tecnológica y el inventario de proyectos de cooperación tecnológica sobre la base de la información presentada en las comunicaciones nacionales.

45. El subprograma de Tecnología también facilitó apoyo para el establecimiento de un marco que permitiera adoptar medidas importantes y eficaces para mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención y organizó un taller de expertos en información tecnológica a fin de examinar las distintas posibilidades con miras a crear un centro de intercambio de información tecnológica, así como una reunión de expertos sobre evaluación de necesidades tecnológicas destinada a determinar y evaluar las metodologías aplicadas para realizar evaluaciones de las necesidades tecnológicas. El subprograma también facilitó apoyo al recientemente creado Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología, incluso organizando la reunión preparatoria y la primera reunión del Grupo.

46. En relación con las actividades previstas en el artículo 6 se organizó un taller para elaborar un posible programa de trabajo del OSACT. Además, se trató de lograr la cooperación de otras organizaciones.

H. Mecanismos de Cooperación

47. El programa Mecanismos de Cooperación (MC) facilitó apoyo a las Partes en su labor de aplicación de las decisiones 5/CP.1 y 8/CP.7, relativas a la realización de las actividades conjuntas en la etapa experimental, y de las decisiones 15 a 19/CP.7, relativas a los mecanismos del Protocolo de Kyoto que figuran en los Acuerdos de Marrakech. El programa MC facilitó la labor de las Partes en la realización de las actividades conjuntas en la etapa experimental organizando un taller anterior al período de sesiones sobre el proyecto de formulario uniforme, revisado para los informes y proporcionando servicios en las negociaciones que sobre este tema se entablaron en el marco del 16º período de sesiones del OSACT. El OSACT aprobó un formulario uniforme revisado para los informes, que remitió a la Conferencia de las Partes para su aprobación en su octavo período de sesiones. Además, el programa Mecanismos de Cooperación prosiguió su labor de supervisión de las actividades realizadas conjuntamente por las Partes y ha comenzado a preparar algunos elementos del sexto informe de síntesis que se remitirá a los órganos subsidiarios en su 17º período de sesiones y a la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones.

48. Se facilitó apoyo para la aplicación de las decisiones 15 a 19/CP.7, relativas a los mecanismos previstos en el Protocolo de Kyoto, y del acuerdo alcanzado en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes para facilitar la pronta puesta en marcha del MDL, de conformidad con el artículo 12 del Protocolo de Kyoto. Ese apoyo se prestó de la manera siguiente:

- a) El programa facilitó servicios a la Junta Ejecutiva del MDL prestándole asistencia, tanto sustantiva como logística, en la ejecución del programa de trabajo de la decisión 17/CP.7. En el marco de esta asistencia también se facilitó apoyo a la Junta en la preparación y celebración de sus reuniones y asistencia en la creación de tres grupos, a los que se proporcionó servicios.
- b) Se apoyaron las actividades relacionadas con el MDL organizando todas las reuniones de la Junta Ejecutiva y del Grupo; elaborando el proyecto de reglamento de la Junta Ejecutiva y los mandatos de los tres grupos, así como de los equipos de evaluación que prestan apoyo al grupo de acreditación del MDL; y preparando los proyectos de recomendación sobre las modalidades y procedimientos simplificados

para las actividades de los proyectos a pequeña escala del MDL y demás documentación pertinente. Se elaboró un módulo del MDL que se incorporó en el sitio Web de la Convención (*www.unfccc.int/cdm*). Asimismo, se aseguró el mantenimiento de cuatro listas de distribución de correo electrónico del tipo "listserv" y tres redes externas.

49. En cooperación con el MIC, el programa MC facilitó asistencia a las Partes en la realización de las actividades relativas a las definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el primer período de compromiso en el marco del artículo 12 del Protocolo de Kyoto, en cumplimiento del apartado b) del párrafo 10 de la decisión 17/CP.7.

50. La labor relativa al artículo 6 del Protocolo de Kyoto (realización de actividades conjuntas) se concentró principalmente en el apoyo a las actividades de fomento de la capacidad, así como en la aplicación de la decisión 18/CP.7, relativa al comercio de los derechos de emisión, en concreto mediante la creación de registros y del diario de las transacciones. Entre estas actividades cabe destacar la preparación y revisión de un documento sobre normas técnicas de los registros, la organización de las consultas anteriores a los períodos de sesiones y la facilitación de las consultas sobre los registros.

51. Para atender a la petición formulada por el OSACT en su 15º período de sesiones, el programa MC organizó un taller para facilitar el intercambio de información y de puntos de vista sobre la cuestión de la energía menos contaminante o que produce menos emisiones de gases de efecto de invernadero, y facilitó al OSACT apoyo en las consultas sobre esta cuestión durante el 16º período de sesiones de éste.

I. Ejecución

52. El Programa de Ejecución (EJ) consta de tres subprogramas: Coordinación y Gestión, Ejecución en las Partes incluidas en el anexo I, y Ejecución en las Partes no incluidas en el anexo I. También tiene una dependencia, la Dependencia de Fomento de la Capacidad/FMAM, que está adscrita al subprograma de Coordinación y Gestión. El programa se encarga de la coordinación general de los trabajos en los períodos de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución.

53. El subprograma de Ejecución en las Partes incluidas en el anexo I inició los exámenes a fondo de las terceras comunicaciones nacionales presentadas por las Partes del anexo I, en cumplimiento de la decisión 33/CP.7. En el período objeto de informe se llevaron a cabo cinco exámenes y se empezó a preparar al menos otros nueve exámenes que se llevarán a cabo a finales de año. Se publicó un informe, y el resto de los informes sobre los exámenes concluidos se encontraban en distintas fases de preparación. El trabajo sobre las "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas siguió ateniéndose a las directrices de la decisión 13/CP.7 y las conclusiones de los órganos subsidiarios sobre esta cuestión. Esta labor abarcó la preparación de los correspondientes documentos para los períodos de sesiones 16º y 17º del OSACT y la labor en curso de compilación de la información relativa a las políticas y medidas facilitada en las terceras comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I. El subprograma también colaboró con el MIC en diversas actividades, en particular en los exámenes de los inventarios de gases de efecto invernadero.

54. El subprograma de Ejecución en las Partes no incluidas en el anexo I proporcionó apoyo técnico a esas Partes para la aplicación de la Convención, y facilitó apoyo financiero y realizó actividades de fomento de la capacidad en esas Partes para la preparación de las comunicaciones nacionales. Se prestó asistencia al Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, que incluyó la coordinación y organización de un taller interregional y de una reunión del Grupo. Se facilitó apoyo adicional a las Partes no incluidas en el anexo I para que éstas pudiesen determinar y hacer frente a sus necesidades y problemas técnicos compilando y sintetizando la información técnica que figuraba en sus comunicaciones nacionales. El subprograma proporcionó asistencia en el examen de los proyectos de actividades de apoyo del FMAM encaminadas a preparar las comunicaciones nacionales inicial y segunda, así como la fase II de las actividades de apoyo. También facilitó apoyo en las negociaciones sobre la revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales.

55. En colaboración con el programa Desarrollo Sostenible, se llevaron a cabo actividades para la aplicación de la decisión 5/CP.7, relativa a las medidas de respuesta. Se celebró un seminario sobre actividades de elaboración de modelos para evaluar los efectos adversos del cambio climático y los efectos de las medidas de respuesta ya aplicadas en determinadas Partes que son países en desarrollo. El programa también apoyó y facilitó las negociaciones sobre la aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención, así como del párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, incluida la preparación de un informe para que sirviese de base de los debates sobre la aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes. El programa puso en marcha las actividades de apoyo de las negociaciones sobre la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto celebradas en el marco del 16º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

IV. RECURSOS HUMANOS

A. Funcionarios

56. En su séptimo período de sesiones la Conferencia de las Partes aprobó la creación de 25 nuevos puestos del cuadro orgánico (P) y 10 nuevos puestos del cuadro de servicios generales (SG) con cargo al presupuesto básico, con lo que el total de puestos aprobados en 2002 ascendió a 66 en el cuadro orgánico y 38,5 en el cuadro de servicios generales. Además, 58 puestos se financian con cargo al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias, el Fondo de Bonn y los gastos de apoyo a los programas (gastos generales). En el cuadro 8 se establece una comparación entre el número de puestos aprobados y el número de puestos ocupados al 30 de junio de 2002. En el cuadro, por puestos "ocupados" se entienden los puestos de funcionarios con contratos de plazo fijo de un año o más, que han sido designados para ocupar puestos de plantilla después de cumplido todo el proceso de contratación, incluido el examen efectuado por la Junta de Nombramientos y Ascensos de la Convención.

57. Además de los puestos que figuran en el cuadro 8, hasta el 30 de junio se había contratado en calidad de personal temporal a 10 funcionarios del cuadro orgánico y 14 del cuadro de servicios generales.

58. Una parte de los fondos disponibles para los puestos actualmente vacantes se está empleando para financiar la contratación de consultores o funcionarios en calidad de "personal temporal general", para cumplir funciones especializadas por un breve período o a causa de la urgencia de los servicios requeridos.

Cuadro 8

Comparación de los puestos de plantilla y los puestos ocupados, por fuente de financiación, al 30 de junio de 2002

Categoría	Presupuesto básico		Actividades suplementarias		Fondo de Bonn		Gastos generales		Total	
	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados	Aprobados	Ocupados
SSG	1	1							1	1
D-2	3	3							3	3
D-1	6	4					1	1	7	5
P-5	8	8					1	1	9	9 ^a
P-4	17	9	1	0			4	2	22	11
P-3	25	20	2	1	1	0	6	1	34	22 ^a
P-2	9	8	2	1	2	1	2	1	15	11
Total parcial	69	53	5	2	3	1	14	6	91	62
SG	38,5	28	3	3	6	5	27	25	74,5	61
TOTAL	107,5	81	8	5	9	6	41	31	165,5	123

^a Uno de los funcionarios ocupa un puesto de la categoría inmediatamente inferior a la espera de la fecha efectiva de ascenso.

59. En los cuadros 9 a) y b) se proporciona información sobre la distribución geográfica de los funcionarios nombrados para puestos del cuadro orgánico y categorías superiores. Se hace lo posible para lograr el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad en la dotación de personal de la secretaría, sin olvidar la importancia de lograr la más amplia representación geográfica posible al contratar a los funcionarios, de acuerdo con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, así como de promover el equilibrio entre ambos sexos.

60. En el cuadro 9 c) se presenta el desglose por sexo del personal del cuadro orgánico. De 62 funcionarios, 36 son varones y 26 mujeres. En el cuadro de servicios generales 41 de los 61 funcionarios son mujeres.

Cuadro 9 a)

Distribución geográfica de los funcionarios nombrados en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, al 30 de junio de 2002

Categoría	África	Asia y el Pacífico	América Latina y el Caribe	Europa oriental	Europa occidental y otros países	Total
SSG					1	1
D-2	1				2	3
D-1		1		1	3	5
P-5	2	2	2	1	1	8
P-4	3	2	2	2	3	12
P-3	1	6	5	1	8	21
P-2		4	1		7	12
Total	7	15	10	5	25	62
Porcentaje del total	11	24	16	8	41	100

Cuadro 9 b)

Distribución geográfica de los funcionarios nombrados en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, al 30 de junio de 2002: desglose entre las Partes incluidas en el anexo I y las Partes no incluidas en el anexo I

Categoría	Partes incluidas en el anexo I	Partes no incluidas en el anexo I
SSG	1	
D-2	2	1
D-1	4	1
P-5	3	5
P-4	5	7
P-3	12	9
P-2	7	5
Total	34	28
Porcentaje del total	55	45

Cuadro 9 c)

Distribución, por sexo y por categoría, de los funcionarios nombrados en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, al 30 de junio de 2002

Categoría	Varones	Mujeres
SSG		1
D-2	2	1
D-1	3	2
P-5	5	3
P-4	8	4
P-3	11	10
P-2	7	5
Total	36	26
Porcentaje del total	58	42

B. Consultores y contratistas individuales

61. Del 1° de enero al 30 de junio de 2002 se contrató a 55 consultores individuales que realizaron un total combinado de 121,75 meses de trabajo a un costo de 496.769 dólares con cargo a todas las fuentes de financiación. El 74% de los consultores y de los contratistas individuales eran nacionales de países del anexo I. Como se indicó en el informe anterior sobre el tema, al 30 de junio de 2000 (FCCC/SBI/2000/8, párr. 50), la naturaleza de esas tareas y, en algunos casos, las necesidades lingüísticas orientan la búsqueda de personas que puedan prestar esos servicios hacia la región en que se encuentra la secretaría, con lo que se desequilibra la distribución geográfica de los consultores en favor de los residentes en Partes del anexo I.

62. Otras consultorías proporcionaron competencias técnicas de las que carecía la secretaría. Aunque es más fácil encontrar ese tipo de competencias en las Partes del anexo I, se sigue intentando diversificar las fuentes a fin de aumentar el número de expertos procedentes de los países en desarrollo.

63. En el cuadro 10 se proporciona un desglose de esos servicios por programa.

Cuadro 10

**Servicios de consultores y contratistas individuales, por programa,
 del 1° de enero al 30 de junio de 2002**

Programa	Meses-persona	Costo (dólares EE.UU)
Dirección y Gestión Ejecutivas	0	0
Asuntos Intergubernamentales y de Conferencias	5,5	33.498
Servicios de Conferencia	34,5	98.511
Servicios de Información	2,5	34.478
Servicios Administrativos	15,75	56.482
Métodos, Inventarios y Ciencia	36,25	98.813
Desarrollo Sostenible	5	17.170
Mecanismos de cooperación	0,50	29.036
Ejecución	21,75	128.781
Total	121,75	496.769